



SECRETARIA DE
TRANSPARENCIA

**MEMORANDUM
SDT-GA 0271-2021**

PARA: ABG, MARCELA MATAMOROS
Directora Interina
Dirección de Prevención y Transparencia

DE: BENJAMÍN ENRIQUE VARGAS TORRES
Gerente Administrativo
Secretaría de Transparencia

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2021

Por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia a continuación se detalla el link de la Contaduría General de la República, <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>. La Secretaría de Transparencia creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-111-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta y de acuerdo al PGM 182-2020 en forma trimestral ingresa solicitud mediante documento original de programación de gastos mensuales y que la ejecución de sus operaciones las realiza a través del sistema SIAFI , utilizando el principio de unidad de caja que indica que todos los fondos del sector publico deben ingresar a la cuenta única de la Tesorería General de la República, por lo que los Estados Financieros son preparados por parte de la Contaduría General de la República.

Atentamente,

CC: Archivo

**MEMORANDUM
SDT-GA 0271-2021**

PARA: ABG, MARCELA MATAMOROS
Directora Interina
Dirección de Prevención y Transparencia

DE: BENJAMÍN ENRIQUE VARGAS TORRES
Gerente Administrativo
Secretaría de Transparencia

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2021

Por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia a continuación se detalla el link de la Contaduría General de la República, <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>. La Secretaria de Transparencia creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-111-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta y de acuerdo al PGM 182-2020 en forma trimestral ingresa solicitud mediante documento original de programación de gastos mensuales y que la ejecución de sus operaciones las realiza a través del sistema SIAFI , utilizando el principio de unidad de caja que indica que todos los fondos del sector publico deben ingresar a la cuenta única de la Tesorería General de la República, por lo que los Estados Financieros son preparados por parte de la Contaduría General de la República.

Atentamente,

CC: Archivo